

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 31 de Octubre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 964

EDICION DE LA TARDE.

El período constituyente.

Al fin, después de tantas excitaciones y de haberlo pensado mucho, contestan hoy á lo que les habíamos preguntado, *El Imparcial* y *El Norte*, pero con escasa fortuna, perdonemos se lo digamos, porque después de tan bella literatura, no rebaten uno solo de los argumentos prácticos, doctrinales y de prevision, que venimos formulando.

El Imparcial se agarra como náufrago en trance desesperado á los textos exhumados por la *La Integridad*, sin consignar, para mayor ilustración de sus lectores, que en 1876, al discutir la Constitución de este nombre, podía decirse todo lo que dijo el Sr. Sagasta, porque se trataba de un período por la victoria traído, y en el fondo, constituyente, abierto, á estas discusiones; porque al lado de las palabras del Sr. Sagasta estaba su historia constantemente monárquica y sus luchas en la revolución contra radicales y republicanos, en obsequio del orden público; y al lado de estas luchas y de aquellas palabras estaban sus hechos y los hechos de sus amigos, que al llegar los artículos referentes á la Monarquía ni hablaron, ni discutieron, ni votaron; cosa que aunque procuraran ahora, en su día, los amigos sinceros de la proyectada izquierda, como nosotros creemos, no lo alcanzarían, porque 1876 no es lo que sería 1882 ó 1883, y levantada y traída la reforma por la izquierda, con el sentido que la trae, ineludiblemente se producirían en la nueva Cámara discusiones é incidentes imposibles en 1876.

Peró oigamos concretamente á *El Imparcial*: «Cosa extraña! ¡Singular criterio el de los oficiosos! El artículo que más los ha indignado, y puesto fuera de sí en el programa de la izquierda, es aquel que dice: «El Rey de España es D. Alfonso XII de Borbon.»

Esse es el crimen ante los ministeriales. Cuando las fuerzas democráticas caminan á fortalecer esse artículo con la soberanía nacional, claman los fusiones as escandalizados, como si todos los males de la caja de Pandora se desencadenaran á la simple lectura de esa parte del programa.»

Pues precisamente esse es el error y el peligro de la reforma, porque lo que ya está consentido, no debe volver á revisarse; y con todas las buenas intenciones de *El Imparcial*, lo que se discutirá en el fondo, son los poderes del Rey, que ya está proclamado y admitido por el país, que puede decirse ha pasado por el tamiz de la soberanía nacional en las elecciones por sufragio universal que se hicieron en 1876, y que no puede ahora recibir fuerza, sino quebrantando, con el concepto que se quiere poner de cabeza al artículo 77; pues en el acto de abrirse discusión, los republicanos pedirían lo que les guardara, y de la votación regularia, hasta cierto punto y en apariencia, que era D. Alfonso XII un Rey elegido de nuevo, y su derecho sancionado por la mayoría de las Cortés que se llamarán; contingencia que se habría evitado, á no abandonarse, como se ha abandonado, la base de la Constitución de 1876.

Peró, sigamos con los argumentos de *El Imparcial*, y reproduzcamos lo que dice de más ceñido á la cuestión:

«Si la izquierda dinástica, escribe *El Imparcial*, demostrando por modo patente que representa la opinión pública, es llamada á los consejos de la corona, sube con la legalidad vigente y gobierna, y procede guardando y haciendo guardar la Constitución de 1876 en tanto que por procedimientos estrictamente legales no se restablezca el Código de 1869 con las reformas ya anunciadas, ¿dónde está esa suspensión de poderes tan cacareada?»

Hasta el momento en que después de aprobado por ambas Cámaras el proyecto constitucional con los trámites de un proyecto de ley, y recibida la sanción de la Corona no se promulgue en el diario oficial el dicho restablecimiento, rige en toda su integridad la Constitución del 76. ¿Qué atributo esencial de la monarquía queda mermado? ¿Qué parte de las régias prerrogativas queda en suspenso? ¿qué defensa se le quita al trono?

La misma ley, el mismo respeto é iguales costumbres políticas, ¿no han de existir en las Cámaras de la reforma lo mismo que en las presentes? El tumulto y las protestas que anuncia *El Correo*, ¿no podrían intentarse en estas Cortés como en cualesquiera otras, á un enemigo de la Constitución del 69?»

No, no, no; porque hay mucha diferencia entre lo que representan los Sres. Sagasta y Martínez Campos, por ejemplo y lo que significan los señores duque de la Torre y Montero Rios; porque al convocarse las Cortés actuales nadie pensaba ni hablaba de reforma constitucional; y la izquierda, por el contrario, iría al poder con la reforma en su bandera; y esto que ya hoy alarma á la opinión, agitaría los comicios, y sería la gran cuestión que se ventilaría en el Parlamento, sin que nadie pudiera remediarlo, y menos un gobierno dirigido é influido por la democracia.

Ya sabemos, por lo demás, y en este supuesto hemos argumentado, que la reforma que se propone, se haría, partiendo del respeto á la actual legalidad, pero también sabemos y hemos demostrado, que en el acto de presentarse la reforma, surgiría de hecho el período constituyente, porque al artículo 77 podrían ponerse toda clase de enmiendas, porque se discutiría y porque se votaría todo, y porque además todos los republicanos y algunos demócratas, plantearían la cuestión doctrinal que envuelven los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, que con alguna variante quiere restablecer la izquierda; y según estos artículos toda reforma constitucional, pide un período constituyente *ad hoc*, y un llamamiento especial al país, y durante seis meses, por lo menos, el Rey, se quedaría sin prerrogativa y sin funciones; sin que obste á todas estas contingencias, lo que hoy dice también *El Norte*, sobre el buen sentido de los señores diputados, porque tratándose de intereses políticos y de pasiones humanas, lejos de presuponerse esto, hay que calcular lo contrario, y más tratándose de una situación, que vendría con los antecedentes que le están poniendo ya sus autores, y que despertaría apetitos, imposibles con el Sr. Cánovas, é imposibles con el Sr. Sagasta.

Si, ya sabemos que mientras se discutiera la re-

forma, regiría la Constitución de 1876. Sabemos, además, que el nuevo gobierno desplegaría toda su influencia y la mayor lealtad, para que la discusión fuera lo menos escabrosa posible; pero nada ó poco adelantaría, porque nada más que siete diputados republicanos que vinieran, que de fejo vendrían más, serían bastantes para producir discusiones y conflictos, que hay que presuponer, sin género alguno de duda, mientras no se prescinda de la fórmula acordada.

Academia de Jurisprudencia. Discurso del Sr. Romero Robledo.

No era la ocasión propicia para tomar apuntes. Apinados entre la multitud que invadió el salón de sesiones y los pasillos de la Academia, apenas teníamos atmósfera que respirar, cuanto menos espacio para llenar cuartillas y acaparar impresiones. El discurso del Sr. Romero Robledo no es tampoco de esos que pueden delinearse en tres ó cuatro rasgos. Es preciso leerlo detenidamente, meditar al gun tanto sobre él para hallar la trabazón y enlace de las ideas, eso que constituye el alma de todo razonamiento, ó como diría un naturalista, la médula del discurso.

¿Es esto efecto de la vaguedad ó de la falta de precisión de las ideas, ó de descuido en el método y organización del material científico que hay diseminado y diluido en el fondo de este discurso?

¿Es efecto de la espontaneidad en la composición, ó de la alteza y profundidad de los conceptos vertidos? No lo sabemos; pero sí puede asegurarse que analizado y depurado en el crisol de la crítica, dá más de un 80 por 100 de verdad utilizable, científica y demostrada, fruto del propio ingenio, de la observación y del estudio, y una parte insignificante de recursos de exposición, formas y galas retóricas y arranques de sentimiento, necesarios para la concreción y ajuste del raciocinio.

Hace el orador un paralelo entre las dificultades que ofrecen los estudios experimentales y los morales y políticos, para deducir que estos últimos entrañan problemas de más difícil solución que los que ofrece la naturaleza en sus fenómenos y contrastes. Previene después á sus oyentes contra el intolerante dogmatismo que olvida la deficiencia de la razón humana, y que la contraposición de las escuelas filosóficas hace de vistas parciales de la verdad ó de diferencias en el método adoptado para su investigación; hace ver el peligro de atribuir y trasladar á la realidad las abstracciones de la inteligencia en el análisis y estudio de complejas entidades, y afirma la unidad del derecho antes y sobre las aparentes contradicciones que en el seno de la sociedad y en el curso de la vida y de la historia se ofrecen al ánimo observador, al sabio y al gobernante.

Fundado en ese principio de la unidad, ó tomándolo como punto de partida, procura demostrar que no hay materia exclusiva de derecho privado ni de derecho público: que el derecho civil es todo el derecho del ciudadano, del hombre que se ha constituido y vive en sociedad política; esta es, en realidad, la tesis de su discurso; por esta relación de unidad se explica el enlace y la influencia recíproca de todos los ramos del derecho.

Entre el público y el privado hay puntos de penetración y contacto. A la sociedad toca fijar el derecho del individuo, como al conjunto de éstos pertenece siempre de hecho determinar los derechos del poder público ó los derechos sociales. «¿Qué materia hay que pueda considerarse como de derecho privado exclusivamente, en la que el interés público para nada sea tenido en cuenta?... Combinaciones del principio individual y del principio social, siempre bajo la garantía del poder público y con arreglo al concepto del derecho de cada pueblo, es lo que vemos doquiera que volvamos la vista y examinemos las instituciones civiles, ya se refieren á la familia, ya se resuelven en la propiedad.»

Señalada esa analogía ó esa razón de influencia pasa el orador á desenvolver esta obra: siendo la libertad civil la aspiración de la sociedad moderna, la libertad política tiende á establecerla sólidamente y á garantirla.

Estudia con este motivo las asociaciones naturales que existen entre el individuo, y el lazo político que constituye la nacionalidad, fijándose particularmente en la familia.

Trata del principio de autoridad como natural y necesario para su conservación, de las condiciones en que la autoridad se ejerce, y del medio de la elección ó del sufragio para venir á este otro argumento confirmatorio de su tesis, á la limitación del poder, ó mejor dicho, del derecho público, por el derecho y el interés privado en toda la esfera de las relaciones humanas. En esos confines, dice, en que se dan esos contrastes hallareis las sombras y las dudas, los problemas difíciles y prácticos á que habeis de consagrar vuestra atención, y á que aludia el principio de mi discurso.

Concluye aconsejando con el criterio de la escuela histórica la prudencia y moderación en las reformas, recordando que los pueblos más grandes de la historia son aquellos que más se distinguen por su sentido práctico y jurídico, prefiriendo la lenta realización de los ideales á las convulsiones del pasajero delirio.

La última parte del discurso, grandilocuente y apasionada, arrancó nutridos y espontáneos aplausos de la concurrencia, entre la que ocupaban sitio preferente los Sres. Cánovas, Moyano, Pisa Pajares, Molins, Pedregal, Montero Rios, Casa-Valencia, Cos-Gayon, Lafuente, Mellado, Mentejo, Isasa, Silvela (D. Manuel, D. Luis y D. Francisco) y otras muchas personas de calidad y de saber que sería prolijo enumerar.

Presidió el Sr. Alonso Martínez.

Reunion en casa del Sr. Martos.

Los periódicos democráticos *El Liberal*, *El Progreso* y *El Imparcial*, publican relaciones más ó menos espresivas sobre la discusión y acuerdos que recayeron al ser examinada la fórmula constitucional. *El Liberal* es el que trata con más extensión de la materia, limitándose *El Progreso* y *El Imparcial*, á reproducir meramente los acuerdos.

La discusión, por lo que se sabe de público é indica *El Globo*, según decimos más adelante, fué muy ardorosa en algunos momentos.

Peró es el caso, que *El Liberal* no habla más que del discurso del Sr. Martos, diciendo de él lo que ya por aplantado sabíamos: Es á saber: Que el señor duque de la Torre viene con su esfuerzo, y con su fórmula á llenar el vacío que el Sr. Sagasta no ha llenado.

Habló también el Sr. Martos de la sinceridad y de la elevación con que se está conduciendo en su concepto el partido conservador porque ofrece respeto, acatamiento y obediencia á lo que los poderes llamados á dirimir esta contienda resuelvan, pues ven la posibilidad de que llegaran á reconciliarse soluciones y cosas que parecían antitéticas.

Y luego dice *El Liberal* que añadió el señor Martos:

«La izquierda dinástica, en cuanto tienda al afianzamiento de la paz y el orden, restableciendo el estado político creado por la revolución de Setiembre, será la obra más grande y más trascendental que registrará la historia política de España, desde que hay sistema representativo. En tal concepto, y bajo este convencimiento, la fórmula propuesta por el Sr. Montero Rios y por el señor Echegaray, que habian estado perfectamente acordes en este punto, merecía la aprobación del partido democrático procedente de las filas radicales, y únicamente podrían no opinar así aquellos que tuvieran como esencial y fundamental la forma de Gobierno.»

Siendo, pues, patriótica y noble la empresa de la izquierda dinástica, necesitaba, y no podría menos de tener, el apoyo de esas fuerzas, porque la izquierda progresaria y prosperaría, tanto más, cuanto mayor fuese la cooperación de los elementos democráticos, y no habría nunca razón bastante para impedir ó dilatar el restablecimiento de la Constitución de 1869, ahora que parecía haber posibilidad de conseguirlo pacíficamente, librando así al país, á los partidos y á las instituciones de los peligros y desastres que esperean las revoluciones.»

En cuanto á la actitud personal del orador, *El Liberal*, que tenía en la reunión á uno de sus colaboradores, dice lo que sigue:

«Parece que el Sr. Martos explicó también franca é ingenuamente su actitud personal. Haciendo constar que esta actitud es la misma que ha expresado á algunos de sus amigos, y que ha determinado y afirmado *El Progreso*, aseguro, sin embargo, que su pensamiento, su inteligencia, su palabra, dentro y fuera del Parlamento, y toda su actividad, cooperarán hoy á la realización y mañana al afianzamiento de la izquierda dinástica.»

Lo que ha dicho *El Progreso*, como nuestros lector saben, es que el Sr. Martos ayudará, en efecto, con decisión al señor duque de la Torre y al señor Montero Rios; pero que él, por razones de un orden subjetivo, no puede abandonar sus compromisos republicanos, y lo propio ha dicho por su cuenta el periódico *El Progreso*.

Quisiéramos, después de esto, dar pormenores de la discusión empeñada que se suscitó después de hablar el Sr. Martos, según anoche se decía en los círculos democráticos, entre los Sres. Montero Rios y Aguilera por un lado, y otros de los asistentes por otro; pero en la imposibilidad de hacerlo por nuestra cuenta, dejamos la palabra á *El Globo*:

«Entablado el debate—dice este colega—para acordar en definitiva la conducta que los elementos del partido radical hayan de seguir en punto á la izquierda dinástica, hablaron largo y tendido los Sres. Canalejas y Aguilera (este último anunciando hallarse dispuesto á suscribir inmediatamente la fórmula); el Sr. Montero Rios (D. Eugenio), que abogó sin ambages por el ingreso inmediato en la hueste del general Serrano, y que se retiró, obligado por sus muchas ocupaciones, antes de oír al Sr. Romero Giron; éste para oponerse con energía digna de mejor causa al ingreso, y por fin el Sr. Martos, á quien, como era de rigor, correspondieron los honores del resumen.

Es de advertir que en la reunión se rió fogosa, aunque muy cortés batalla, que el Sr. Romero Giron no ocultó su absoluto disintimiento, y que el distinguido canonista gallego hizo, aunque en vano, los mayores esfuerzos para conseguir la inmediata conversión del Sr. Martos.

Terminados los discursos, acordóse por mayoría, y con el objeto de allanar el camino para que pase el mayor número posible de radicales demócratas, convocar al comité central del partido, el cual, previos los oportunos debates, tomará una resolución de carácter colectivo y solemne.

La Correspondencia, dice por su cuenta, «que el Sr. Romero Giron mantuvo la tesis de que el partido progresista-democrático debía contenerse en una benevolencia ilimitada para la nueva izquierda, sin más evoluciones.»

Acuerdos. Después de toda esta discusión, y reconociéndose, según dice *El Liberal*, casi por unanimidad, que la izquierda dinástica es un pensamiento grande y patriótico que merece la cooperación del partido democrático, al llegar al caso de hacer prácticos estos sentimientos, se adoptaron las siguientes conclusiones:

1.ª Que la izquierda dinástica es una empresa altamente patriótica, de la cual deben prometerse grandes resultados al país y los intereses de la libertad encarnados en la revolución de Setiembre.

2.ª Que se convoque al comité central del partido, á fin de que tome una resolución de carácter colectivo, opinando la mayoría de los señores y diputados presentes, que el acuerdo que debe proponerse al comité central, para que lo examine y resuelva acerca de él, es favorable al ingreso en la izquierda dinástica.

La Correspondencia dice que opinaron en contra de estos acuerdos los Sres. Canalejas y Solís, director de *El Progreso*.

Hé aquí lo más interesante, en concreto, que encontramos en los periódicos de la mañana, no muy expresivo en verdad, porque los periódicos más interesados en el movimiento vienen, como ya hemos dicho, excesivamente sóbrios.

En cuanto á la filosofía de lo acordado, puede colegirse por este pensamiento del Sr. Pérís, redactor de *El Liberal*, que hoy consigna *El Progreso* al reproducir otros varios, de los periodistas que anoche concurren al banquete dado al Sr. Comenge:

«Ayer se reunió en casa del Sr. Martos sus amigos los señores y diputados.

Hablaron mucho, discutieron más y acordaron que cada cual de los concurrentes hiciera lo que mejor le pluguiera.

La reunión fué provechosa en resultados.—*Pérís y Martínez.*»

A la reunión, que principió cerca de las cinco y que terminó á las ocho de la noche, concurren los Sres. Martos, Montero Rios (D. Eugenio y don José), Mosquera, Romero Giron, Merelo, Canalejas, Polanco, Aguilera, el director de *El Progreso*, Sr. Solís, y el secretario de la junta directiva, señor Pacheco.

Los certificados de origen.

Hoy publica la *Gaceta* la real orden que ayer anunciamos, consignando de una manera precisa las disposiciones vigentes en la materia, y las obligaciones y responsabilidades que pueden contraerse por su inobservancia.

Hé aquí la parte dispositiva:

1.ª Con arreglo á la disposición 12 del arancel vigente, los certificados de origen deberán contener, para ser válidos, los requisitos siguientes: que estén expedidos por el alcalde, la cámara de comercio ó la autoridad de policía del punto de producción, ó de depósito de las mercancías; que su contexto se refiera á la declaración oficial del productor ó fabricante ó persona autorizada por cualquiera de ambos respectivamente; que las mercancías objeto del certificado son de su fabricación ó producto de su industria. El certificado expresará además el número, marcas, numeración y peso bruto de los bultos y materia y clase de las mercancías, consignando claramente, en cuanto á los hilados y tejidos, si son de algodón, cáñamo ó lino, lana ó seda ó mezcla de estas materias; que por el consueño español respectivo consten legalizadas las firmas de las autoridades citadas que hayan expedido el certificado. Este podrá ser redactado en español ó en francés, excepto cuando se refiera á productos de la China ó del Japon, especialmente destinados á España, que serán redactados en castellano en los consulados españoles de aquellos imperios, con el visto bueno del consúl.

2.ª Las Administraciones de Aduanas admitirán al despacho de las mercancías correspondientes los certificados de origen que reúnan todas las condiciones expresadas, prescindiendo de cualquiera defecto accidental en la forma de su redacción.

3.ª Una vez admitidos estos documentos por las Aduanas, los comerciantes ó los comisionistas que los hubieran presentado quedan exentos de toda responsabilidad por este concepto, la cual recaerá exclusiva y mancomunadamente en el administrador, interventor, vista y oficial revisor, en el caso de la admisión de cualquiera certificado que carezca de alguno de los requisitos expresados.

4.ª En cualquier tiempo, y caso que el certificado de origen admitido resultase con caracteres de falsedad, se entregará éste á los tribunales para que procedan á lo que hubiere lugar.»

Carta de Irán.

28 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de *El Correo*.

Los dos últimos días de ayer y hoy con sus correspondientes noches han sido terribles por toda esta comarca, en la cual reina una desencadenada tempestad con un viento huracanado del O. al NO., causando muchas averías en edificios, arboledas y demás propiedades; pero sin que afortunadamente haya que lamentar hasta ahora ningún siniestro marítimo.

Una veintena de pescadores de Fuenterrabía siéndoles de todo punto imposible salir con sus lanchas al mar para ganar el sustento en su penosa y arriesgada industria, tuvieron la ocurrencia poco feliz de trasladarse á pie, aprovechando la baja mar, á la isla del cabo Higuera, para ver si obtenían alguna pesca desde las peñas.

Durante el pleamar, que en este período son equinociales, se enfureció de tal modo el Océano, que los infelices no pudieron regresar, como pensaban, en la siguiente baja mar de noche, donde han permanecido durante toda ella y la mañana de hoy á la inclemencia, mojados y sin recursos de ningún género, hasta que merced al socorro prestado de tierra por medio de cables, han podido salir.

El emigrado español Sr. Farñas, que por cuestiones políticas reside en el inmediato pueblo francés de Hendaya, ha fallecido á consecuencia de una herida grave que le infirió con arma blanca otro emigrado, también español, por una insignificante reyerta suscitada entre ambos en momentos que disfrutaban de unas bodas en calidad de convidados.

El agresor, detenido por los mismos individuos de la boda, se halla á buen recaudo en poder de la justicia francesa.

Las obras y construcciones de mejora principadas desde algunos meses con bastante impulso en la playa del citado pueblo llamada «Ondarraiz», han sido completamente destruidas por las fuertes marejadas de estos días, las cuales, sea dicho de paso, han abierto un nuevo canal sobre la misma divisoria de ambas nacionalidades. Estas canalizaciones que después producen resacas ó corrientes perjudican notablemente la hermosa playa, como punto balneario para los bañistas veraniegos.—*El correspondiente.*

Aceptado el reto.

Al telegrama que ayer publicamos, en que el andaluz aragonés desafiaba al italiano, contestó éste lo siguiente:

«Barcelona 30 (tarde).—Bielsa Chistavin.—Madrid.—Acepto carta tres horas sin descansar. Apuesta 1.000 pesetas, y además el producto de las entradas quedará á beneficio del vencedor. Mándeme sus condiciones.—Bargossi.»

Mariano Bielsa contestó inmediatamente en los siguientes términos:

«Bargossi.—Barcelona.—Aceptada la apuesta de 1.000 pesetas y el beneficio para el vencedor del producto de la entrada. Tres horas sin descansar, fijando precisamente distancia y depositando apuesta.»

Venga inmediatamente para arreglar aquí condiciones ante un jurado.—*Bielsa (Chistavin).*»

Teatros.

COMEDIA.—El solo anuncio de que María Alvarez Tubau volvía á presentarse en escena después de su alumbriamiento, llevó anoche al elegante coliseo de la calle del Príncipe numerosa y distinguida concurrencia que recibió con cariñosos saludos á la distinguida actriz.

Se puso en escena la comedia de Blasco, *Soledad*, y María Tubau desempeñó admirablemente su papel de catalana. Estrenó dos trajes preciosos.

Dolores Fernandez y Mario, muy bien. Los tres fueron muy aplaudidos.

Se ha remitido á la Academia de Música y Declamación, para su informe, la ópera en español *El comuero*, de don Mariano Capdepon, presentada por su autor al ministerio de Hacienda con la pretensión de que si el informe es favorable, sea representada en nuestro primer teatro lírico, con arreglo á una de las condiciones del contrato de arriendo.

Del 1.º al 2.º llegarán á Madrid los eminentes artistas que forman parte de la Sociedad de los conciertos austríacos. El teatro elegido para su presentación al público es el es-

puerto y elegante circo de Price. El primer concierto tendrá lugar probablemente el día 4. La celebridad de todos, pero especialmente la de Popper y Sanret, que figuran dignamente al lado de las primeras notabilidades musicales modernas, despierta vivo interés en el público. Popper es sin disputa el primer violoncellista de Europa.

A la mayor brevedad publicaremos el programa del primer concierto.

OFICIAL

GUERRA.—Real decreto disponiendo que D. Santiago V. pase a la situación de retirado.

MARINA.—Real decreto relevando del cargo de jefe de la sección del personal a D. José Martínez y nombrando en su lugar a D. Emilio Catalá.

Otro relevando del cargo de secretario-vocal de la junta superior consultiva de la armada a D. Rafael Feduchi.

Otro relevando del cargo de mayor general del departamento de Cartagena a D. Ignacio Gomez.

Otro relevando del cargo de comandante de marina a D. Juan Martínez Illescas.

Otro nombrando comandante de marina a D. Rafael Feduchi.

Otro nombrando mayor general del departamento de Cartagena a D. Juan Martínez Illescas.

GUBERNACION.—Reales decretos concediendo nacionalidad española a Federico Alejandro Kohles, Juan Eduard W. y Sidi-Hamed-Ben-Hamed.

Real orden disponiendo que D. Pedro Antonio Torres vuelva a encargarse de la dirección de Beneficencia y Sanidad.

ULTRAMAR.—Real decreto estableciendo en San Juan de Puerto-Rico una junta de obras del puerto.

HACIENDA.—Real orden fijando los requisitos de los certificados de origen de las mercancías.

FOMENTO.—Real orden desestimando una demanda de D. Manuel Ansó y Monró contra la real orden que aprobó el expediente del registro minero El Sagrat.

Intervención general de la Administración del Estado.—Relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 89 por 100 de bienes de propios y provinciales enajenados, cuyas carpetas se remiten a la dirección de la Deuda para que emita las inscripciones correspondientes.

Subasta.—La subsecretaría del ministerio de la Gobernación anuncia la del combustible que necesita dicho ministerio hasta fin de Abril próximo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para los días 3 y 4 de Noviembre próximo, de diez a dos de la tarde:

Intereses de los depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Día 3.—Primer semestre de 1882, carpetas números 101 a 200 de señalamiento.

Día 4.—Primer semestre de 1882, carpetas números 201 a 300 de señalamiento.

Intervención de Hacienda pública de la provincia de Madrid.—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Tesorería de Hacienda pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana a las tres y media de la tarde:

Día 2.—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y soldados.—Montepío civil, letras de la F a la L.—Montepío de jueces.

Día 3.—Montepío militar, segunda clase (toda).—Montepío civil, letras de la M a la Q.—Montepío de la real casa.

Día 5.—Coroneles.—Retirados de Marina.—Montepío militar, primera clase, letras de la A a la L.—Montepío militar, tercera clase.—Jubilados de todos los ministerios y real casa.

Día 6.—Comandantes, plana mayor de jefes.—Cesantes de todos los ministerios y real casa.—Exclaustrados.

Día 7.—Tenientes coroneles.—Montepío militar, primera clase, letras de la M a la Z.—Montepío de Marina.

Día 8.—Montepío civil, letras de la A a la E.—Secuestros de los ex-Infantes.

Día 9.—Montepío civil, letras de la R a la Z.—Pensiones remuneratorias.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Mesadas de supervivencia.

Días 10 y 11.—Altas de todas clases.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 13.—Retenciones.

Tesorería central de la Hacienda pública.—El día 3 de Noviembre empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran por esta Tesorería, efectuándose en la forma siguiente:

Día 3, de once a tres.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 4, de id. a id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 5, de id. a id.—Montepío civil.

Día 6, de id. a id.—Montepío militar y pensiones remuneratorias.

Día 7, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 8, 9, 10 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Altas, los días 10 y 11.

Retenciones, el día 13.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Singapore 29.—Hoy ha pasado por este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Leon XIII, y continúa su viaje sin novedad.

Londres 30 (6 y 17 t.) (Por el cable de Bilbao).—**Cámara de los Comunes.**—Sesión de esta tarde:

El Sr. Okely pide explicaciones al gobierno acerca de la cuestión relativa a la entrega por las autoridades de Gibraltar de los insurrectos cubanos Maceo y José Rodríguez.

El secretario del ministerio de Comercio, el honorable Evelyn Ashley, contesta que dicho asunto ha ocupado seriamente la atención del ministerio de las Colonias.

Refiere que dichos sujetos desembarcaron en Gibraltar, pretendiendo que se dirijan a los Estados Unidos.

Añade que en el acto fueron detenidos por orden del magistrado inglés y transportados a través de las líneas inglesas a la frontera española, donde fueron presos por las autoridades de España.

Dice que el magistrado inglés niega que al obrar así obró en virtud de la ley en vigor en Gibraltar relativamente a los extranjeros.

Sostiene que es evidente que esta ley no es aplicable a este caso y que si se trataba de un acto de estradicción debía ésta hacerse operando solamente conforme con las reglas que prescribe el tratado de estradicción vigente entre Inglaterra y España.

Manifiesta que en vista de esto se dispuso que las autoridades de Gibraltar abriesen una información sobre los hechos ocurridos y que de ella resulta:

Primero: que el gobernador de aquella plaza no fué consultado sobre el hecho.

Segundo: que la entrega de los cubanos a las autoridades españolas fué debida a un error de la policía inglesa.

Después de estas declaraciones, termina diciendo:

«La devolución de dichos refugiados cubanos a las autoridades de Gibraltar, por parte del Gobierno español, sin perjuicio de reclamaciones luego, según las prescripciones del tratado de estradicción, sería un acto cortés y amistoso que el gobierno inglés estimaría grandemente; pero es preciso abandonar este asunto a los sentimientos caballerosos y de generosidad del Gobierno español.»

El secretario del ministerio de Negocios extranjeros M. Carlos Dilke, pide la palabra y dice:

«La respuesta que acaba de dar el honorable M. Ashley, ha sido comunicada hoy mismo al gobierno español.»

Roma 30.—Se han verificado las elecciones de diputados.

Hasta ahora no se conocen más que los resultados de las grandes ciudades donde han tenido gran mayoría los progresistas ministeriales.

Todos los ministros han sido reelegidos.

El Cairo 31.—Se han recibido noticias del Sudán más tranquilizadoras.

Los insurrectos capitaneados por el falso profeta se han abajado de Kartum, cuyo gobernador dice que responde de la conservación de la plaza.

Esto no obstante, dentro de tres semanas saldrá con dirección al Sur una expedición egipcia compuesta de 10.000 hombres.

El Consejo de ministros ha aprobado, con ligeras modificaciones, el proyecto de Baker-Baja sobre la reorganización del ejército egipcio.

Lyon 31.—Anoche fueron presos en esta ciudad siete anarquistas, á quienes se acusa del delito de asesinato, y dos por fundadas sospechas de haber fabricado dinamita clandestinamente.

Nueva-York 31.—Se ha incendiado el teatro del Parque (Park Theatre).

El edificio ha quedado completamente destruido. No se tienen noticias de desgracias personales.

Londres 31.—La prensa londinense confirma y aplaude esta mañana el envío a Egipto de lord Dufferin embajador de Inglaterra en Turquía.

Lord Dufferin es una persona que goza de grandes simpatías por su carácter conciliador y prudente.

El Daily News asegura que Inglaterra ha propuesto a Francia sustituir la inspección de Hacienda anglo-francesa en Egipto, por una comisión nombrada por el khedive.—Fabra.

AL MENUDEO.

Cuatro landós de la Real Casa condujeron á las nodrizas destinadas al futuro vástago regio, de que ayer hablamos, á una fonda inmediata a Palacioy á las once y media fueron presentadas á los Reyes.

Llámanse Jesusa Diego (de Selaya), Sinforosa Gomez (de Miera), Casta Salas (de Cneto), Josefa Ruiz (del Valle de Pas), Teresa Acebo (de Miera), Josefa Ureña (de Mariño) y Leocadia Fernandez (de San Pedro del Romeral). Esta última fué elegida suplente cuando se designó la nodriza que lactó á la princesita de Asturias.

Cinco de ellas se han presentado en Palacio vestidas de pasiegas y dos con faldas y mantones.

Dicose que han sido elegidas, para efectiva, Jesusa Diego, y Sinforosa Gomez para suplente.

Cada una de las restantes recibirá cuatro mil reales en concepto de gratificación para el viaje.

Después de haber permanecido una larga temporada en París consagrado al estudio de los partos y enfermedades especiales de las mujeres, ha regresado á esta corte nuestro amigo el distinguido ginecólogo doctor D. Francisco Fariols y Garrido.

Se encuentra en esta corte el reputado industrial portugués D. Augusto Esteves Martinhuo, con objeto de instalar en esta corte una fábrica de galletas y bizcochos finos en la carretera de Aragon frente á la Plaza de Toros.

Dicha fábrica será montada á semejanza de las que existen en Inglaterra.

Cartas de Filipinas elogian la conducta que han observado durante la epidemia cólerica los médicos militares, las Hermanas de la Caridad, la administración militar, los confinados del presidio y algunos empleados civiles y militares.

Los preparativos para el desestanco prosiguen con gran actividad y todo hace esperar que el nuevo sistema se inaugurará el 1.º de Enero sin complicaciones de ningún género, segun se habia previsto.

En la junta general de anoche en el Fomento de las Artes, se aprobó definitivamente el proyecto presentado por la directiva, respecto á la Exposición fabril y manufacturera que se propone celebrar esta laboriosa sociedad en el próximo Mayo.

También se acordó organizar la instrucción primaria de una manera más completa que lo está hoy en este centro, á cuyo efecto se nombraron dos profesores y dos auxiliares.

El próximo sábado celebrará el Fomento la primera conferencia pública que está confiada á D. José Letamendi.

El domingo siguiente, se inaugurarán las conferencias que se consagra á la instrucción de la mujer; la primera estará á cargo de la señora Riquelme, profesora de instrucción primaria.

Leemos en *El Globo*:

«El promotor fiscal del juzgado del Hospicio ha pedido el procesamiento del diputado provincial de la minoría conservadora, Sr. Narbon, por entender que existe delito en la publicación de la hoja electoral, que sin pié de imprenta, ni previa autorización, hizo aquel tirar en el Hospicio, llevando su firma.»

Segun los datos publicados por la *Agencia Veritas*, en el mes de Agosto se han perdido los siguientes buques:

De vela: 28 ingleses, 8 franceses, 8 noruegos, 7 alemanes, 5 americanos, 5 dinamarqueses, 5 italianos, 3 rusos, 2 suecos, 1 español, 1 holandés y 1 griego; total, 74.

De vapor: 12 ingleses, 2 alemanes, 1 español y 1 holandés; total, 12.

Comunican de Palma que ayer tarde fué sorprendida una casa de juego en la plaza de abastos de aquella capital, habiendo sido puestos á disposición de la autoridad judicial 17 jugadores, el dinero y varias barajas.

Anoche se reunieron en el restaurant Inglés, varios periodistas que deseaban demostrar al improvisado aeronauta Sr. Comenge su amistad y sus simpatías.

Reinó durante el banquete, que fué espléndido, la cordialidad más expresiva. Hubo brindis en elogio del valor de que habia dado pruebas el periodista.

La señorita doña Adelina Ruiz de Miquel, que presidia, y hará su ascension el jueves próximo, brindó por el Sr. Comenge y por el director de *El Progreso*, Sr. Solis.

Terminó los brindis, con un ingenioso discurso de gracias á todos, el Sr. Comenge.

Entre los concurrentes estaba el capitán Mayet, que brindó en francés.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez se reunieron ayer tarde, en el despacho del director general de Obras públicas, los individuos que constituyen la junta que ha de entender en la reforma de dichas tarifas, para enterarse del informe de la comisión relativo á la distribución de trabajos.

Después de una animada discusión, se acordó dividirlos en dos grupos, y para entender en cada uno de los cuales se nombrará una comisión encargada de redactar un dictamen.

El primer grupo comprende las tarifas máximas de concesion, y el segundo las tarifas reducidas.

El presidente y el director general de Obras públicas quedaron encargados de nombrar estas dos comisiones, teniendo especial cuidado de que en ambas estén representados los intereses del comercio, las empresas de ferro-carriles y la administración.

A la reunion asistieron los Sres Borregon, Villanova (D. José Genaro), Cervigon, Martin (D. Meliton), Montesinos, Martinez (D. Wenceslao), Maltrana y Lopez Blanco.

Anoche se celebró con gran pompa en la parroquia de San Sebastian el bautizo de un hijo del banderillero de Frasuelo, el Regaterin.

El padrino fué el expresado matador y no hay que decir que hubo gran esplendidez, tratándose

de la liberalidad de Salvador Sanchez. Asistieron más de cien personas, entre ellas gran número de toreros. La fiesta se prolongó hasta media noche.

Una comision del Casino democrático popular y otra del progresista, acudirán mañana en representación de estos centros á colocar dos preciosas coronas sobre la tumba de nuestro amigo Salvador Sanlate.

Ayer fué admitida la dimision al alcalde de San Fernando (Cádiz), Sr. Arias, y se nombró en su lugar al que era primer teniente alcalde Sr. Bustamante.

También quedó hecho el nombramiento del alcalde de Santa Cruz de Tenerife á favor del señor Roca.

Anteayer fué capturado por la Guardia civil de Oviedo un individuo autor de un homicidio cometido en la villa de Siero.

El criminal ha sido puesto á disposición del juzgado correspondiente.

El ayuntamiento de Montilla (Córdoba) ha solicitado por conducto del gobernador de la provincia se le conceda por el ministerio de la Gobernacion alguna cantidad del fondo de calamidades públicas para socorrer en parte á los braceros de dicha localidad, hoy en la miseria por la falta de trabajo y pérdida de las cosechas.

Se ha publicado el *Almanaque de la Ilustracion* para 1883. Este precioso libro, dechado de las artes del grabado y tipografía, publica poesías de Nuñez de Arce, Velarde, marqués de Valmar, Fernandez Saw, Menendez Pelayo, Güell y Renté, y artículos en prosa de Castelar, Navarrete (D. Ramon), Palacio Valdés, Septilveda, Trueba, Madrazo, Eduardo-Palacio y otros. La casa de Cárlos ha hecho este año un *Almanaque* digno del renombre de sus prensas.

Por el procedimiento conocido entre los *timadores* por el *cuento francés*, le fueron ayer tarde estafadas en el café de Cervantes 9.050 pesetas á un contratista de obras del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal.

Los tres *cacos* se fingieron portugueses, desapareciendo tan pronto como se apoderaron de dicha cantidad.

En San Martin de Provensals, segun nos escriben de Barcelona, y en el interior de un cobertizo construido en el camino de Travesera, frente á la antigua fábrica denominada *Vapor dels Frases*, se ha encontrado una máquina destinada á la fabricacion de moneda falsa, siendo detenido el dueño de aquella.

Por causa de enfermedad se ha separado de la redaccion de *El Diario Médico* su director, el distinguido médico Sr. Tolosa Latour.

De otra huejga en la provincia de Valencia, hablan los periódicos de dicha capital. Los trabajadores ocupados en la carga y descarga de los buques en el Grao, han pasado una circular á todos los consignatarios exigiendo aumento de jornal incluido en los dias festivos, en los cuales sólo trabajan medio día.

Victima de una terrible y penosa dolencia, falleció esta madrugada nuestro querido amigo y compañero en la prensa el redactor de *El Imparcial* señor D. Pedro Roman Molina.

Enviamos á la familia del que fué en vida cariñoso é inteligente amigo, el testimonio de nuestro pésame más sincero.

El comité provincial del partido democrático-progresista, en su reunion de anoche, nombró la junta directiva en la siguiente forma: Presidente, Sr. Chao; vice-presidentes, Sres. Zurita y Garcia Lopez, y secretarios Sres. Rey y Prieto, nombrándose al Sr. Llano y Perti representante del comité provincial en el central, y sustituto al Sr. Hidalgo Saavedra (D. Ignacio).

De El Liberal:

«La izquierda se ha robustecido ayer con las firmas de los Sres. Polo de Bernabé, senador; Romero, Marin y Moradillo, diputados que han autorizado para estamparlas, al Sr. Balaguer.»

Anoche se reunieron en casa del candidato para diputado provincial, electo por el distrito del Hospital, D. Vicente de la Torre Sequera, varios vecinos del barrio del Olivar, con objeto de constituir el comité democrático-monárquico de dicho barrio.

Al concluirse el acto, se presentó D. Laureano Vances, candidato designado por el distrito del Congreso para representar al partido en las próximas elecciones provinciales, acompañado de don Julian Berruero, presidente del comité de dicho distrito, y de varios individuos del mismo.

Hubo *lunch* y brindis en honor del Sr. Moret.

Invitados por su dueño, D. Doroteo de la Quintana, asistimos anoche á la inauguracion del establecimiento de géneros del país y del extranjero, situado en la calle de Fuencarral, n.º 56, abierto al público despues de haber sufrido importantísimas reformas.

El terreno está bien aprovechado; la anaquelaria es tan sencilla como de buen gusto, y los espejos colocados en los muros de la entrada y en diversos puntos de la tienda, se combinan admirablemente para producir un agradable efecto. El surtido de hilos, lanas y sedas es muy variado y elegante.

Entre las mejoras realizadas nos llamó la atención las *puertas de hoja articulada*, sistema San-cristofol, por las ventajas que tiene sobre los otros sistemas. Las hojas son de hierro y acero, y habiéndose reducido el volumen de las puertas de otros sistemas, ha aumentado las condiciones de solidez en un 150 por 100; se arrojan automáticamente y no producen ruido al bajar.

La circunstancia de tener privilegio para la construccion de estas puertas de tan agradable aspecto y de tanta solidez un industrial español, cuyo representante en Madrid es el Sr. D. Laureano Navas (Sanco, 15), las hace doblemente recomendables.

Entre las proposiciones presentadas al concurso para el establecimiento de las redes telefónicas de Madrid y Barcelona, figuran las de la Compañía norte-americana *Spanish and New-York Telephone*, que tiene ya en explotación diferentes redes de igual clase en Cuba, New-York, Pensilvania, Estados del Sur, India, Paris, Londres y Servia. Esta compañía, que se halla íntimamente relacionada con todas las poderosas sociedades que explotan en la Union Americana las líneas telegráficas, las telefónicas y todas las aplicaciones de la electricidad, cuenta en su seno á los principales ingenieros y electricistas de aquel país, y segun nos ha manifestado Mr. Ch. A. Benton, su representante en esta corte, se propone traer á España los últimos adelantos en la telefonía, estableciéndola en nuestras principales poblaciones con toda la extensión que permitan los reglamentos oficiales.

Por lo que respecta á Madrid y en caso de que el

Gobierno acepte su proposicion, establecerá á partir de la Puerta del Sol, un sistema radial de conductores subterráneos que, abrazando todo el casco de la poblacion, enlazará con ésta todos los pueblos del contorno comprendidos en un radio de diez kilómetros, ó sea Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, los Carabanchales, Pozuelo, Aravaca, Hortaleza, Fuencarral, Tetuan, Chamartin, Canillejas y los barrios intermedios, con cuarenta y una estaciones y un desarrollo de cables que excederá de 110 kilómetros.

EDICION DE LA NOCHE.

ASUNTOS EXTERIORES.

Atentados anarquistas.

Hemos dicho que un vecino de Marsella llamado Biet, conocido por sus arrebatos anarquistas y por su profesion de fabricante de dinamita, habia sido acusado como principal motor de los acontecimientos de Montecau y Lyon.

El ciudadano Biet paso con tiempo pié en polvorosa, y se marchó á Suiza á defenderse de la acusacion por medio de cartas que han publicado estos dias los periódicos. Creyóse ya seguro con las protestas de inocencia que desde Ginebra ha hecho, y volvióse á Lyon á gozar los beneficios de la tranquilidad; pero la policía francesa no ha debido quedar muy satisfecha de la conducta de Biet, cuando tan pronto como el ciudadano llegó á su casa se apoderó de él, le registró la casa y los papeles, y entre ellos ha encontrado algunos de importancia, y materia prima para la fabricacion de dinamita.

El *Republicain de la Soire* dice que el célebre nihilista ruso, el príncipe Krapotkine, se halla en Thonson, en la fontera franco-suiza, dispuesto á pasar el lago cuando llegue el momento oportuno.

Añade que desde Thonson favorece el movimiento anarquista francés con los poderosos medios de su talento y su inmensa fortuna.

La *Gazette de Midi* de Marsella dice que en la noche del 25 al 26 estallaron tres bombas en la puerta del círculo Saint-Jenes, que hicieron grandes destrozos en el edificio, aunque no hubo accidentes personales.

El *Diario Oficial* de Francia ha publicado ayer el anunciado decreto del gobierno, reglamentando el uso de la dinamita, á fin de poner coto en lo posible, con esta medida, á los desmanes de los anarquistas.

Egipto.

Ismail-Eyoub-Pachá ha sido nombrado gobernador del Soudan, donde, como se sabe, están dando muy malos ratos á las tropas del khedive las tribus insurrectas, capitaneadas por el falso Profeta.

Segun un despacho de la *Agencia Reuter*, publicado por los periódicos ingleses, el gobierno del khedive hará una emision de obligaciones por valor de un millon de libras esterlinas, para indemnizar á las potencias y á los naturales por las pérdidas sufridas á consecuencia de los incendios y el saqueo de Alejandria.

Italia.

Ayer se han celebrado en Italia las elecciones, con arreglo á la nueva ley electoral, que tanta extension da á la base del sufragio.

La ley actualmente en vigor concede el derecho político de la urna á cerca de dos millones de italianos, mientras que con arreglo á la ley antigua no podian ejercitar este derecho nada más que 600.000 escasamente.

Antes, la condicion de edad para ser diputado, exigia treinta años al elegido, y hoy bastan veinticinco para ejercer la representacion de los electores.

Estas modificaciones tan radicales, influirán sin duda, no solamente en el número de diputados, sino en la naturaleza del Parlamento, donde tendrán representacion clases sociales y partidos extraparlamentarios, que con arreglo á la antigua ley estaban excluidos ó alejados.

La animacion electoral ha sido grandísima por estas razones, y el telégrafo nos ha dado ya hoy algunas noticias, aunque pocas, del resultado de las elecciones.

Han sido reelegidos los ministros, y han obtenido gran mayoría los progresistas ministeriales.

Incendios en provincias.

Un violento incendio ha reducido á cenizas esta madrugada el teatro Masini de Barcelona.

Así lo participa en telegrama de hoy el gobernador de aquella provincia, añadiendo que el fuego á poco de iniciarse se propagó con rapidez por todo el edificio á causa de estar éste construido con madera y telas, no salvándose nada de lo que allí habia.

Las pérdidas se calculan en 15.000 duros. No han ocurrido afortunadamente desgracias personales.

El incendio se cree casual.

También en Alicante, se declaró anoche á las once otro incendio en el almacén de leñas de una tahona situada en la calle de la Reina de dicha ciudad. El fuego quedó dominado á la hora de declararse merced á los auxilios de los operarios y autoridades, no ocurriendo tampoco desgracia alguna que lamentar.

—A la una de la tarde de hoy ha sido sofocado el fuego que ocurrió en el paseo de la Zarriola, número 12 (San Sebastian), sin que haya que lamentar desgracias personales.

—A las diez de esta mañana se ha producido un pequeño incendio en la casa n.º 9 de la calle de la Azucena (Ciudad-Real), sin que hayan ocurrido desgracias personales, no siendo de importancia las pérdidas que ha causado.

El ciclon de Filipinas.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama:

«*Manila* 30 Octubre (2 tarde).

El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar:

La desgracia ocurrida pesa sobre las clases más necesitadas, que han perdido sus modestas casas, sus cortas subsistencias, sus campos, árboles frutales y ganados; el Estado ha sufrido tambien la pérdida de sus *polistas*, edificios de casas reales, cuarteles, cárceles, camarines y puentes en las provincias que ha recorrido el vértice del vagnio.

Esta provincia de Manila ha sufrido más: la marina mercante cuenta unos 20 buques perdidos y un centenar de hombres ahogados.

Se dá trabajo por el Estado y por los propietarios á todos los braceros, y se mantiene por unos días con arroz á los pobres sin viviendas, interin se construyen éstas en el corto plazo de ocho días.

Puede considerarse como una fortuna la hora del vagufo y no seguir el temporal de aguas: duró de ocho de la mañana á cuatro de la tarde; á ser de noche hubiera sido terrible calamidad.

Está casi terminada la reparación del almacén de tabaco en rama; empiezan á funcionar las fábricas de arroceros, Meisic y Partin; pero en esta com menos de la mitad de las operarias por haberse destruido casi toda. Las pérdidas de tabaco no pueden precisarse bien todavía.

Se ha salvado mucho que se creyó perdido; las oficinas de administración civil, cuya casa fué destruida, funciona ya en otro local. Los males presentes pueden repararse sin grandes sacrificios para el Estado. Las familias en general han sufrido pérdidas; no hay desgracias personales entre los peninsulares.

En Pagasanin y otros puntos se presentan, aunque pocos, algunos casos de cólera.

Junta para socorro de las víctimas de Cuba y de Filipinas.

Préviamente citados por el ministro de Ultramar se han reunido esta tarde en el salón de dicho departamento los señores marqués de la Habana, Jovellar y gran número de diputados y senadores de Cuba, consejeros de Filipinas, representantes del círculo filipino y otras distinguidas personas interesadas en la suerte de nuestras provincias ultramarinas, con objeto de nombrar la junta encargada de arbitrar recursos con que remediar las grandes pérdidas que los ciclones han causado en aquellas.

El Sr. Leon y Castillo, despues de exponer el objeto de la reunion, manifestó que desde las primeras noticias que de las espresadas calamidades se habian recibido, SS. MM. y demás personas de la Real Familia y todo el Gobierno, habian mostrado deseos de contribuir á aliviarlas, habiéndose acordado iniciar una suscripcion nacional, que encabezarán los Reyes con 50.000 pesetas, S. A. la Infanta Isabel con 25.000, el ministro de Ultramar con 1.000, y sus demás compañeros de gabinete con 500 pesetas cada uno.

Acto continuo designó una comision nominadora, la cual propuso el nombramiento de la siguiente junta:

Presidente, señor marqués de la Habana.
Vocales: Por Cuba, D. Miguel Suarez Vigil, don José Ramon Betancourt, D. Felipe Malpica, general D. Manuel Armiñan, diputados, y D. Manuel Fernandez de Castro y D. Francisco Loriga, senadores.

Por Filipinas: R. P. D. F. Manuel Diez y Gonzalez, D. Pablo Ortega y Rey y D. Eduardo Castro y Serrano, consejeros de Filipinas: D. Olegario Andrade, intendente que ha sido, y los Sres. Cañas y Alarde, del círculo filipino.

El marqués de la Habana indicó para la presidencia al general Jovellar; pero declinando este dicho honor, aprobóse la anterior candidatura, y momentos despues pasaron las personas designadas al despacho del subsecretario, donde se han constituido bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, actuando como secretarios los Sres. Fernandez de Castro y Alarde.

De los acuerdos adoptados no podemos dar cuenta, porque á las cinco y media continuaban reunidos.

Declaracion que hoy hace *El Liberal*, muy digna de tenerse en cuenta, para apreciar la salud y temperamento de la izquierda:

«El Progreso olvíala que desde los primeros pasos para la formacion de la izquierda dinástica, *El Liberal* ha dicho franca y resueltamente que ni estaba con ella ni consideraba lícito que los elegidos como republicanos procedieran como monárquicos.

Jamás pudo ocurrirnos, como á *El Progreso*, defender desde el campo republicano la fórmula de la izquierda, por los beneficios que ha de producir á la monarquía. Esa es una manera tan especial de mantener la fé republicana que, por ser especial, pertenece exclusivamente á *El Progreso*».

De El Cronista:

«No ha escarmentado EL CORREO despues de las negativas de disidencia que le lanzaron los respetables amigos nuestros á quienes supuso en disconformidad con el Sr. Cánovas del Castillo.»

No recordamos más negativa que la que ha hecho el señor conde de Toreno, por medio de *El Tiempo*.

Para juzgar cómo estará de argumentos la izquierda, no hay más que ver cómo se escurre *El Imparcial*.

Hé aquí lo que nos atribuye:

«El CORREO dice que pedir la Constitución del 69 es una inmoralidad y una demencia.»

No es exacto que EL CORREO haya dicho tal cosa como nos la cuelga *El Imparcial*, con quien, por cierto, nosotros no discutimos de ese modo.

Lo que EL CORREO ha dicho es que pedir como han pedido algunos periódicos conservadores la Constitución de 1869, es una inmoralidad y una demencia.

Pero ya se vé, es tan imposible defender el pleito encomendado á *El Imparcial*, que necesita apelar á las supercherías de que nos quejamos.

Esta mañana, á las ocho y cuarto, han sido ejecutados en Cañete los reos Gabino Barca y Cristiano Herreros.

El Obispo de Avila salió anoche de aquella capital con direccion á Paris.

Paseando en su coche esta tarde una distinguida dama de la aristocracia se desbocaron los caballos que lo arrastraban, al llegar á la puerta de Alcalá, yendo á parar á la calle de Jorge-Juan, donde un camarero del café de Salamanca detuvo al coche con riesgo de su vida. En el citado café prodigaron á la dama todo género de atenciones.

Ha sido recibido por SS. MM. en audiencia paficificar, el presbítero y elocente orador sagrado D. Vicente Martin Casado, párroco de Santa Maria de Brozas y predicador de S. M.

Nuestro particular amigo el Sr. D. José de Ayala, ha salido hoy para Sevilla, donde se encuentra enfermo, de algun cuidado, su hermano, don Ramon.

El señor marqués de Muros, que pensaba celebrar en su casa una reunion de diputados liberales monárquicos, en que se tratara de la temeridad de restaurar la Constitución de 1869, ha desistido de este proyecto, por la enfermedad grave que viene padeciendo su hermano D. Federico Fernandez Vallín.

Hoy ha celebrado una conferencia con el minis-

tro de Gracia y Justicia, el Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comision del Senado, que ha de emitir dictámen sobre el Código penal reformado, sometido á la deliberacion de las Cortés. El objeto de esta entrevista ha sido el de activar los trabajos de la comision, á fin de que sea pronto ley el nuevo Código, cuya aprobacion urge, no solo porque comprende la parte relativa á los delitos de imprenta, sino tambien porque conviene que las enmiendas y adiciones que introduce en el vigente, surtan sus beneficiosos efectos desde que empiecen á funcionar los nuevos tribunales colegiados.

Segun telegrama de Almería, recibido esta tarde, anoche, á las nueve, se hundió una posada en construcion del pueblo de Albox, cogiendo al dueño, su hijo, juez municipal y 13 operarios, resultando gravemente herido el primero y leves y contusos los demás.

De Huerca-Overa salieron los auxilios necesarios para socorrer á los heridos.

Mañana se celebrará en la Capilla Real la funcion anual en acción de gracias por haberse librado España del terremoto de 1755.

Asistirá la Familia Real, estando encargado del sermón el catedrático de teología de Valencia doctor D. Urbano L. Barrio.

Tenemos entendido que uno de los proyectos de ley que se discutirán primeramente en las Cortés, serán los libros I y II del Código civil. Al efecto el Sr. Alonso Martinez, de acuerdo con el Sr. Montejó Robledo, han activado los trabajos para el dictámen sobre que ha de basarse la discusion en la alta Cámara. Cuando será un hecho esta trascendentalísima é indispensable innovación, que ha de poner término á la confusion de nuestro Derecho civil, coronando la laboriosa empresa de la unidad legislativa de la patria!

Esta mañana han llegado á Madrid en el expreso del Norte, el embajador del Japon y el general Ida.

Esta tarde se reunió en la direccion de Establecimientos penales el Consejo penitenciario, bajo la presidencia del Sr. Mansi.

Se ha tratado de la forma de llevar á efecto la provision de plazas de oficiales y vigilantes de contabilidad.

Las plazas que han de proveerse son 325, y los aspirantes ascienden á 566.

Se acordó que pasado mañana se reuna el tribunal que ha de examinar á los vigilantes, en la Plaza Mayor, tercera Casa Consistorial.

Segun *Le Figaro* de Paris, el intendente del palacio de Castilla ha recibido órdenes de S. M. la Reina Isabel para enviar á Sevilla sus coches y caballos, por lo que se supone está decidida á establecerse en España.

Esta tarde se ha dicho en el Congreso que habian firmado la fórmula de la izquierda el Sr. Aguilera y los Sres. Blanco Rajoy y Pardo Belmonte, amigos del Sr. Linares Rivas. Este la habia firmado ya.

Esta tarde á las tres, al bajarse del tranvia del barrio de Salamanca, ha tenido la desgracia de fracturarse ambas piernas un militar retirado. Fué trasladado á la Casa de Scorro del distrito, donde se le hizo la primera cura y despues pasó al Hospital General.

BALANCE DEL DIA.

Esperábamos hoy que los periódicos de la izquierda consagrarán sus trabajos preferentes á la reunion ayer habida en casa del Sr. Martos, así para narrarla con pormenores que dieran luz sobre su carácter, como para hacer los comentarios que el caso pidiera, y más tratándose de un suceso de tal importancia.

Pero es el caso—como puede verse en otro lugar—que estos periódicos vienen pálidos, sumamente sóbrios; y solamente *El Liberal* dice algo del discurso del Sr. Martos, omitiendo en absoluto lo demás que pudieran decir otros oradores.

Juzgando, pues, el cuadro opaco que nos ofrecen, y mirando á otros indicios, debemos creer que los concurrentes salieron poco satisfechos de su obra, y singularmente el Sr. Montero Rios, que firmando la fórmula sin consejo ni annuencia de comité alguno, no puede agradecerle el recurso de apelacion que anoche se ha entablado.

El comité de los radicales decidirá ahora; teniendo en cuenta, como se le advierte, en la segunda de las conclusiones votadas, que la mayoría de los asistentes opina «porque debe entrarse en la izquierda dinástica.»

Así va el pleito al comité, á quien suponemos se le informará para su debida ilustracion, de lo que el público ignora aun: es á saber, quienes quieren firmar la fórmula, y quienes no quieren firmarla; quienes son la mayoría, y quienes la minoría; si por ejemplo, de los nueve señores diputados y senadores que asistieron á la reunion, los señores Martos, Romero Giron, Merelo y Canalejas, (total 4), son los que por diversas razones, están en un lado, y los Sres. Montero Rios (D. Eugenio), Mosquera, Montero Rios (D. José), Polanco y Aguilera, (total 5), son los que están en otro; ó están todavía más divididos, como podría suceder.

Y si el comité acordara, que no se debe ingresar en la izquierda, ¿qué van á hacer entonces los que como el Sr. Montero Rios y Polanco ya han firmado la fórmula? No lo esperamos; el comité, cuando se reuna, lo probable y casi seguro es que aconseje el ingreso; pero de todos modos, hé ahí los inconvenientes de origen, de procedimiento y de meditacion, que tiene el movimiento de la izquierda, que tantas veces hemos señalado: que por caminar con demasiada prisa (aparte de lo excesivo de la pretension), todo son inconvenientes.

A fé, á fé, que si las cosas se hubieran madurado más, no surgirían los entorpecimientos con que se tropieza.

Hay, sin embargo, una tendencia en todo lo que pasa, clara, trasparente y manifiesta; y es la inclinacion de una gran parte de los radicales ó de todos los radicales que un día fueron monárquicos, á venir al campo de la legalidad. Las mismas vacilaciones del Sr. Martos, insostenibles de todo punto, en buena lógica, lo demuestran, y la apelacion misma al comité central, lo confirman, pues claro es que si los radicales estuvieran en el temple, supongamos, en que estaban cuando la publicacion del Manifiesto de Abril, no querrian ni que se les hablase de monarquía.

Por eso es lamentable que el señor duque de la Torre y que el Sr. Montero Rios no hayan tomado un camino más práctico y más lento. Por eso es doloroso que hayan cedido, con harta generosidad, de su base, los Sres. Lopez Dominguez y Moret; pues preparados los espíritus como estaban, segun se advierte, al movimiento, de hijo de hijo que vie-

nen á la Monarquía, si hay cautela, con la Constitución de 1876, y si no venian con el Sr. Sagasta, (que hubieran venido ayudando al señor duque de la Torre), entonces era la ocasion de que el señor duque de la Torre hubiera salido de su pasividad para terminar la obra.

Lo que hay es que al compás de este esfuerzo patriótico y generoso (que sin duda palpita en la obra de los propulsores de la izquierda), han debido tomarse temperamentos que alejaron recelos fundados y susceptibilidades legítimas; y no que por salvar el amor propio del Sr. Montero Rios y de algunos de sus correligionarios, resulten quebrantados, (contra todos los propósitos) altísimos intereses.

No se hagan ilusiones en contrario, *El Imparcial* y *El Norte*, que hoy tienen la bondad de responder al fin á nuestras reiteradas excitaciones.

La reforma se haría—ya sabemos que este es el pensamiento—bajo la salvaguardia de la Constitución de 1876. Ya sabemos, que mientras esta discusion durara y despues, la prerogativa constitucional del Rey, quedaría incólume, pero lo que no quedaría incólume es su prestigio, y antes que nada la monarquía es un prestigio.

Ejemplo: «Art. 77. Se encabezará con este concepto: «El Rey de España es D. Alfonso XII.» Abrese discusion.

Pues bien; *El Imparcial* y *El Norte* creen que pasaría hoy, poco más ó menos, lo que en 1876, cuando se discutió la Constitución de este nombre; y que, en último término, la contingencia de esta discusion si viniera la izquierda, sería la misma que se corre hoy con cualquier pretexto, al tratarse, verbi-gracia, de una ley de presupuestos ó de un Código jurídico.

Y aquí está el error.

Al discutirse hoy un presupuesto, un Código ó una ley secundaria cualquiera, no se podría salir pidiendo la República ó cosa parecida; primero, porque faltaría atmósfera para este disparate; segundo, porque como no hay á la órden del día reforma constitucional, el presidente del Congreso ó el del Senado estarían amparados con el texto del artículo 48 de la Constitución vigente, que dice que la persona del Rey es sagrada é inviolable, y por lo tanto indiscutible, y con el 59, que ya tiene resuelto de un modo inapelable que el Rey legítimo de España es D. Alfonso XII de Borbon; y tercero, porque en el reglamento hay recursos suficientes para impedir tan estemporáneo é injusto debate.

Por lo que hace al recuerdo de 1876, ya ayer demostramos de un modo irrefutable, que solo estaban en condiciones, por su número, para suscitar este conflicto, los constitucionales, y como los constitucionales no lo podian hacer por su historia ni por su significacion, el conflicto se podía afrontar sin cuidado; cosa que en la hipótesis presente no es fácil ocurriera, porque la fuerza y la autoridad, que para estos riesgos, representaba, además, el Sr. Cánovas, no las podía reunir ni las reuniría un Gobierno influido por la democracia, y además debilitado, bajo el peso de la misma reforma constitucional, por él traída.

La discusion, al concepto de «que D. Alfonso XII es el Rey de España», puesto á la cabeza del artículo 77 de la Constitución de 1869, vendría, por afirmativa y categórica que sea la frase; porque como es base natural y obligada de discusion, los republicanos la aprovecharian en términos análogos á los que el otro día expusimos, sin que nadie, ni presidente ni mayoría, pudieran evitarlo; y si venia, como nosotros tenemos por evidente, habria contradiccion, y despues de la contradiccion, la votacion, resultando de todo, que el Rey D. Alfonso XII, recibia para la confirmacion de su legitimidad, la sancion de la nueva Cámara democrática y apareciendo un Rey elegido; y esto, mientras duraba y despues que concluyera, no puede convenir á su prestigio; y en resumen, sería una discusion tan ociosa, como si, por ejemplo, EL CORREO pusiera un pleito al Sr. Montero Rios sobre su estado civil, ya definido, patente y pasado en autoridad de cosa juzgada.

Pero habria todavía otro inconveniente; y es que los republicanos y carlistas que vinieran á la nueva Cámara, sin perjuicio de discutir segun queda dicho, como cuestion previa á este debate, formularian la siguiente:

«Señores demócratas—dirian—jante todo sed lógicos con vuestra obra. ¿No decis que venís á restablecer la Constitución de 1869? Pues en esta Constitución hay tres artículos que dicen: el 110, «que las Cortés por sí ó á propuesta del Rey pueden acordar la reforma constitucional;» el 111, «que señalado el artículo ó artículos objeto de la reforma, el Rey queda obligado á disolver las Cortés, y convocar otras nuevas;» y el 112, «que estas nuevas Cortés tendrán el carácter de constituyentes, mientras deliberan sobre la reforma, sucediendo en el interin que el Rey no queda disolverlas.»

Lógica, señores demócratas y señores disidentes del partido constitucional—añadirian republicanos y carlistas—porque si quereis hacer la reforma que nos traeis, primero, conforme á lo que prescribe el artículo 110, vamos á ver si procede, y luego, si se acuerda, con arreglo á lo que dicen el 111 y el 112, traed unas Cortés Constituyentes. Porque si no, ¿para qué restableceis la doctrina de estos artículos?

Esto dirian de fijo los republicanos; pero si no lo decian, basta con el fuego que pedian producir al rededor del artículo 77 y de todos los demás que se llevan en la reforma.

Este ha sido el error; * para que los demócratas amigos de los Sres. Martos y Montero Rios vierian á la legalidad, no era conveniente ni preciso concederles lo que se les ha concedido, pues valiéndolo ellos mucho, el país vale más, y el país no quiere estos trastornos, ni vé su justificacion por parte alguna.

La Epoca, que hasta ahora andaba tan tierna con la izquierda, ya anoche les dice unas frases á los demócratas, que nosotros no hemos de reproducir, limitándonos á consignar, de acuerdo con el veterano de los periódicos conservadores, «que la verdadera libertad no consiste en poblar de amenazas el Código fundamental;» frase que recomendamos á *El Imparcial*.

Además, deben meditar lo que otra autoridad, tambien de peso, dijo anoche en la Academia de Jurisprudencia; el Sr. Romero Robledo, en su magnífico discurso, justamente por todos aplaudido. El Sr. Romero Robledo decía á los jóvenes académicos: «No confundais el sueño con la realidad; no acometais temerariamente la imposible, sacrificando á efémeras satisfacciones de originalidad y de reformas y á aplausos interesados ó superficiales el re-

sultado práctico de vuestros trabajos; los pueblos que mayor sentido práctico y jurídico demostraron, prefieren la lenta elaboracion de la reflexion á las convulsiones del pasajero delirio. ¿Qué les parece de todo esto á *El Imparcial* y á *El Norte*?

Además, y por último, ¿por qué lo que no se hace ya en parte alguna, se ha de hacer en España? Porque Inglaterra, para ser poderosa, Italia, para ser una, y Bélgica para ser respetada, ¿no han necesitado ni necesitan de cambios constitucionales?

Si en Inglaterra y en Italia, los republicanos que se han venido á la Monarquía y al Gobierno, hubieran pedido, por condicion, un cambio constitucional, de fijo que una carcajada homérica hubiera resonado en todo el país, y de seguro, que nadie apadrinaría tan excesiva pretension; lo cual donota, que el progreso político se realiza muy lentamente entre nosotros, y que todavía quedan años por delante para que concluyamos de entrar en caja.

En último término, ¿cómo quiere *El Imparcial* que nosotros nos entusiasmemos, cuando andan tan disgustados los amigos del Sr. Moret, por el laberinto en que los ha metido su jefe?

Pero basta de discurso por hoy, y digamos ya brevemente.

Que el salón de conferencias ha estado esta tarde muy concurrido, versando los comentarios sobre lo que pasa. En los diferentes corros, ha recibido muchas enorabuenas por su discurso el Sr. Romero Robledo.

Lo de acudirse en la reunion de casa del señor Martos, donde se dibujaron tres tendencias, la del Sr. Montero Rios, la del Sr. Martos y la del señor Romero Giron, al comité central, se tiene como un expediente para ganar tiempo; pero es indudable que la mayoría de los demócratas, quieren ir á la monarquía.

Nuevas prisiones de socialistas se están llevando á cabo en Francia, cuyos periódicos principalmente hablan solo de esto.

Dos nuevos incendios de teatros ya que registrar: el de Massini en Barcelona, ocurrido anoche y el del Parque en Nueva-York, ocurrido anteayer. Los fondos, en alza.

Paris 31.—Desde mañana comenzará á publicarse en esta capital un periódico diario anarquista con el título de *El Jacobino*.

Los socialistas presos ayer en Lyon son, segun se cree, los autores de la explosion del café del teatro de Balieville.

Las autoridades de Lyon despliegan mucha actividad en la persecucion de los anarquistas.

La clase media, repuesta de la alarma de los primeros momentos, presta su apoyo á las autoridades y á la policia para el descubrimiento de los culpables.—*Fabra*.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 31 DE OCTUBRE.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
3 p. 100 Int. e.	28'40	Ob. Munic. de id.	>
Id. fin del corriente	>	Ob. Erlanger de id.	>
Idem fin próximo.	28'50		
3 por 100 exterior.	>	B. HIPOTECARIO	—
4 por 100 perp. int.	65'25		
4 por 100 perp. ext.	>	Cédulas al 7 por 100	>
4 por 100 amortizab.	78'25	Idem al 6 por 100.	>
O. de ferro-carriles	>	Idem al 5 por 100.	>
Id. de 5.000 ptas.	>	B. h. al 6 por 100.	>
Id. Alar á Santand.	>		
Carreteras de Abril	>	VRES. COMERCIALES.	—
Idem de Agosto	>		
Idem de Marzo	>		
Idem de Julio	>		
Obra s públicas	>	Ac. B. de España.	398'00
Personal	>	Idem Hipotecario.	>
Ob. de A. de Cuba	>	Id. de Castilla.	165'00
Billetes h. de Cuba	98'75	Tranvia de B. y M.	>
Sisas del A. Madrid	>	Obligaciones de id.	>

Resumen.

Los valores ganaron en el Bolsin de anoche lo perdido durante la hora oficial, quedando al retirarse la gente de negocios con mucha firmeza los cambios.

Los alcistas y bajistas se han hecho cruda guerra estos últimos días, pero los esfuerzos de los primeros han conseguido contener la baja pronunciada ayer: sin embargo, la diferencia de cambios en el transcurso de veinticuatro horas ha sido bastante considerable, tanto más sensible, cuanto que la proximidad de la liquidacion deja poco tiempo para desenvolverse de las operaciones pendientes de la liquidacion que creemos se lleve á cabo sin grandes dificultades.

El 3 por 100 consolidado interior, ha recorrido los cambios de 28'20, 25, 30, 45 y 40 y en la casilla de observaciones á 28'47 1/2.

A fin del próximo, á 28'45, 55, 65 y 60 y en observaciones á 28'70.

El 4 por 100 perpetuo, á 64'75, 70, 65 por 100, 65'10, 20, 15 y 25.

El 4 perpetuo exterior, se ha cotizado en observaciones á 64'95.

El 4 por 100 amortizable á 78 por 100, 78'10, 20, 35, 30, 15 y 25.

Los billetes de Cuba, á 78'60, 70 y 75.

Las acciones del Banco de España, á 400 y 398 y en observaciones á 400 por 100.

Las de Castilla, á 165 por 100 y 166 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 contado, 28'45; fin de mes, 28'40; próximo, 28'60. Cambios sostenidos.

Cultos.

Santo de mañana.—La Fiesta de Todos los Santos.—Jubileo en las parroquias. En la Capilla de Palacio se celebrará con asistencia de SS. MM., misa solemne de Pontifical, con manifiesto y sermón, que predicará D. José Grigueda, cantándose el *Te Deum* y la salve, en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado á este reino de los rigores del terremoto que hubo en este día el año 1755.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No hay funcion.
Español.—15.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—*D. Juan Tenorio*.
A las cuatro.—La misma.
Zarzuela.—33.º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—*El juramento*.
A las cuatro y media.—*La tempestad*.
Apolo.—19.º de abono.—Turno 1.º—A las ocho y media.—*D. Juan Tenorio*.
A las cuatro y media.—La misma.
Comedia.—32.º de abono.—Turno 3.º—A las ocho y media.—*Las vidrios rotos*.—*Soledad*.—Intermedios por el sexteto.
A las cuatro y media.—*Muértele y verás*.—*Agua fría*.
Varietades.—A las ocho y media.—*Anda, valiente!*—*Dar la castaña*.—*Sin comercio ni beberio*.—*En quince minutos*.
A las cuatro y media.—*D. Juan Tenorio*.
Alhambra.—Funcion extraordinaria.—A las ocho y tres cuartos.—*La figlia de madame Angot*, con gran rebaja de precios.
Novedades.—12.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*D. Juan Tenorio*.
A las cuatro y media.—La misma.
Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*Los carboneros*.—*Los dos polos*.—*Robo en despoblado*.

LA EXCMA. SEÑORA
D. A DOLORES CARVAJAL SAMANIEGO
TELLEZ GIRON Y VIANA
MARQUESA DE VALDETERRAZO, VIZCONDESA DE LOS ANTRINES
HA FALLECIDO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1882

R. I. P.

Su Director espiritual; el Excmo. Sr. Marqués de Valderrazo, viudo; doña Petra Carvajal de Sarría, hermana; el Excmo. señor Duque de Abrantes y de Linares; el Marqués de Aguilafuente y la Excmo. señora doña Victoria Samaniego de Venene, tíos; tíos y hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a los amigos que por olvido no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el miércoles 1.º de Noviembre, a las diez y media de su mañana, desde la casa mortuoria (Hortaleza, 67), a la Sacramental de San Isidro.

El duelo se despide en el cementerio.
 Se suplica el coche.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

POR 6 REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantas, 12, 2.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, NÚM. 18 con una gran fachada en la calle de la Aduana ocupando los bajos, entresuelos y principal, que miden 18.000 piés de terreno

Los Almacenes de la calle de la Puebla, núm. 19, contienen igual surtido

Estos grandes Almacenes están divididos en 30 departamentos diferentes, y cada uno de estos constituye un almacén de los más surtidos de la corte de España. Sederias, lanas, pañuelos alfombrados y de Manila. Merinos, cachemires, chales, telas para lutos, mantillas, velos y granadinas. Bayetas, percales, lienzos, madapolanes, piqué, mul-tones y telas para colchon. Tapicería, alfombras, tapices, cortinajes, tapetes, mantas de viaje y mantas para cama. Vestidos y trajes para señoras y niños, abrigos, manteletas, faldas para barros, sombreros, plumas y flores. Equipos, canastillas, colchas, camisas, enaguas, refajos, matineés, medias, camisetas y pantalones de punto. Corsés y calzado para señoras. Paños y toda clase de géneros para hombre. Calzado y sombreros para caballero. Trajes hechos a la medida para hombres y niños. Abanicos, paraguas y sombrillas. Guantes para señora, para caballero y niños. Perfumería bien acreditada. Corbatería elegante. Pasamanerías, cintas, botones, golas, barrederas y todo lo concerniente al ramo de mercería. Una visita a los grandes almacenes de la

ISLA DE CUBA

puede solamente dar una idea de su importancia. El privilegio exclusivo de esta casa es poder ofrecer en todos sus géneros un surtido que no se encontrará en ninguna otra, y en razón de la importancia de sus operaciones, vende más barato de lo que se acostumbra en otras partes.

Toda venta hecha que deje que desear, es nula; durante las veinticuatro horas, se admite la reclamación y es cambiado a gusto del comprador.

Está recomendado expresamente a los dependientes la mayor finura para las señoras que deseen ver solamente el establecimiento.

Remesas a todas las provincias de España y Portugal.

Envío franco desde 100 pesetas para toda España y gratis las muestras y catálogos ilustrados.

CHOCOLATES MEDICINALES

SAEZ Y SOLER.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Ningún otro método de curación más barato ni más cómodo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios se curan:

Con el de HIERRO la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses. La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE. LABORATORIO DE L. CALDERON CARRETAS, 14, MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATES MEDICINALES

SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

LABORATORIO DE L. CALDERON Madrid Carretas, 14.

ESTABLECIMIENTOS DE COCHES DE LUJO

Abonos y medios abonos a landós, clarens, berlínas, factones y charrettes. Se venden carruajes nuevos y usados. Real de Francia, 1, cuadruplicado (Chamberl).

CONSTRUCCION DE CALDERERIA DE CARRE HERMANOS

Primer premio y medalla de oro para aparatos de destilación. Se construyen calderas de vapor de todas clases, depósitos para agua, fábricas de espíritus, de granos, rinos, cañas, remolachas, etc. Calderas para jabón, cervceria, fábricas de azúcar, etc. Aparato nuevo para la destilación de orujo producido en primera destilación, aguardientes anisados de 25 grados. Santa Feliciano, 4, Madrid

CATARROS, TOSES Y ASMA

recientes ó crónicas, se alivian y curan con el Jarabe y pastillas doble-balsámicas segun certifiican varios médicos.—Pastillas, 8 rs. Jarabe, 12. Farmacia de Garcera, Príncipe, 13, Madrid.

31 Obrero.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 23)

EL CIEGO DE BAGNOLET

Apenas tendría diez y seis años: cabellos rubios como las doradas espigas, ojos azules como el cielo y labios rojos como las amapolas. Nada tan tierno y tan alegre como su mirada; nada tan malicioso como su sonrisa que producía un hoyuelo en cada mejilla. Tenía manos y piés de duquesa, un talle que podía abarcarse con las manos, un modo de andar que parecía una reina, si hubiéramos estado en los tiempos en que los reyes se casaban con pastoras.

A falta de un rey que se prendara de sus gracias, había allí numerosos aficionados que hacia algun rato habían reparado en aquella joya de juventud y amor, que revoloteaban en torno suyo; petrimetres empolvados y guardias franceses, no cesaban de pararse delante de aquella hermosura y despues de examinarla atentamente, concluían por decirle: ¿quereis bailar, señorita? ¿quereis beber?... ¿quereis amar?...

A la primera de las preguntas contestaba con una negativa política, a la segunda con una sonrisa tan tanto orgullosa, y a la tercera con un suspiro... despues del cual miraba hacia Paris.

Así pasaron algunas horas: la pobre muchacha se alejaba cada vez más de la galería del baile y comenzaba ya a llorar.

De repente se levantó y loca de alegría fué a lanzarse en brazos de un hermoso jóven que llegaba fatigado y jadeante.

La muchacha estaba demasiado conmovida para poder hablar todavía y regañar a su amante por la tardanza.

—¿Luisita!—exclamó este—¿qué tienes, Luisita? ¿Lloras?

—Yo no... no.

Y Luisita se sonrió de una manera tan franca y tan dichosa, que parecía que en torno suyo todo se hacia eco para repetirle.

—¿Pues por qué no bailabas?

—No estabas tú aquí...—contestó la jóven.

—Pero había otros con quienes bailas algunas veces.

—Sí; cuando he bailado antes contigo.

—¿Y si no hubiese venido?

—¡Jamás!

—¿Jamás?

—No hubiera bailado.

—¿Luisita!

—¡Andrés!

No pudiendo contenerse, aunque estaban en pleno baile, Andrés abrazó a Luisita.

Ese es el amor.

Pero antes de ir más lejos, quizá sea conveniente decir cómo había comenzado este amor, y quiénes eran los enamorados.

Andrés Lambert era hortera en una de las mil tiendas que había en aquella época en la calle de San Martín. Huérfano en temprana edad, había sido enviado de su pueblo a Paris, y había entrado en casa de un pariente lejano, que creía hacerle un favor, pagándole bastante menos, y haciéndole trabajar más que a cualquiera otro. Hay mucha gente que comprende así los deberes del parentesco, y que creen sinceramente tener derecho a un gran reconocimiento.

La infancia de Andrés se deslizó, pues, en una trastienda casi sin aire y sin sol. Los días festivos apenas se le permitía acompañar al campo a su pretendido protector, que no dejaba de aprovechar aquella ocasión para cargar a su hijo adoptivo con todas las provisiones del día, con el chal de la señora cuando hacia calor, con la sombrilla cuando hacia frío, y algunas veces con el recién nacido, a quien era preciso dormir en el camino. Aquellos días, Andrés no era hortera, sino que se convertía en pollino, y el generoso pariente no dejaba por eso de decirle a la vuelta: ¡Vamos! me parece que te has dado un gran día, gracias a mi protección; yo creo que me portó bien paternalmente contigo ¿eh? Te habrás divertido locamente este domingo.

Nuestro hortera trabajaba, sin embargo, con tanto ardor, tenía una inteligencia tan clara, y se mos-

traba tan conciliador con los parroquianos, que no tardó a estenderse su reputación por toda la calle de Saint-Denis, y más de una vez algún envidioso de su pariente quiso llevarse a su tienda. Entonces se vió obligado el primo de Lambert, que había tenido conocimiento del caso, a desatar los cordones de su bolsa, y dejar un poco la cuerda al primo Andrés.

—Primo Andrés—le dijo un día—hasta ahora te he tratado como a un hijo, en adelante haré más, y te trataré como Augusto a Linna (en aquella época la tragedia estaba de moda.) Desde hoy tienes seiscientos libras de sueldo, y podrás hacer lo que quieras los domingos.

Este fantasma de libertad, y las seiscientos libras, eran para el pobre muchacho dos inestimables tesoros.

El domingo siguiente, loco de alegría, con dos escudos de a seis libras en el bolsillo, salió Andrés del almacén como si saliera de una prisión; subió corriendo al alto del faubourg Saint-Denis, pasó la barrera, llegó a Pautin, subió la loma que se levanta hacia la derecha, y no tardó en encontrarse en pleno bosque de Romainville.

Ya hemos dicho antes lo que aquello era.

La primera parte del día, fué una serie de alegrías; pero cuando llegó la noche, cuando las cantinas comenzaron a iluminarse con mil luces, comenzó a sentirse embarazado de su dicha.

Era que gozaba de ella por vez primera, que estaba solo, sin conocer a nadie, tímido, sin atreverse a nada.

La juventud de aquella época, no se parecía a la de ahora; a los diez y ocho años, se bailaba todavía, es decir, le enloquecía a uno el baile: Andrés ardía en deseos de meterse entre los danzantes; allí había seductoras grisetas, y hasta ciertas muchachas de más desahogada posición. Nada más fácil que ir a ofrecerles su mano, sobre todo cuando uno sabe que es un arrogante mozo, y este era el caso en que se encontraba Andrés Lambert. Pero, ¿qué quereis? iban a dar ya las ocho, y todavía no se había decidido.

Por último, en una esquina de una de las ban-

quetas en que se instalaban las muchachas en disponibilidad, nuestro aprendiz apercebido cierta muchacha, casi una niña, que le pareció exactamente en la misma posición que él, es decir, con grandes deseos de bailar, sin encontrar con quien.

Esta vez Andrés avanzó rápidamente y despues de una frase no muy bien dicha, presentó su mano.

La muchacha dió un salto con la misma rapidez con que salta el diablillo alemán cuando levantan la tapa de la caja en que está encerrado.

Luego cayó sobre sus zuecos colocando sus dos manos en las de aquel caballero que le caía del cielo.

Al ver aquel modo de aceptar su invitación, y al reparar sobre todo en la cara de alegría de su pareja, a quien miraba más de cerca, Lambert hizo un gesto de sentimiento.

La verdad era que nuestro hortera iba a tener una singular pareja: en primer lugar, ya hemos dicho que era casi una niña; trece ó catorce años cuando más, y despues era una aldeana de lo más rústico que había quizá en el bosque de Romainville: carrillos encarnados como manzanas y camisas, una sonrisa cándida y un traje completamente en armonía con su figura y posición, en una palabra, una completa maritornes.

Sin embargo, bajo su descuidado gorro asomaban unos cabellos de un rubio encantador; los ojos eran de un admirable azul, los dientes tenían la deslumbradora blancura de los de los perros jóvenes; mirándola atentamente se hubieran descubiertos aún otras bellezas; pero estaban tan tapadas y cubiertas con rústicas cotozas, que Andrés no pudo siquiera sospecharlas. Además tampoco tuvo tiempo.

La petulante romainvillana lo arrastraba ya hacia la orquesta, saltando a los primeros acordes de la música sin pensar más que en seguir hacia adelante. No tardó en lanzarse, efectivamente, saltando y haciendo contorsiones capaces de desternillar de risa a todos los circunstantes. Andrés se puso encarnado hasta las orejas; quiso huir, pero no había medio de hacerlo; la muchacha había encontrado un caballero y se agarraba a él a todo trance; además ¡parecía tan contenta!